

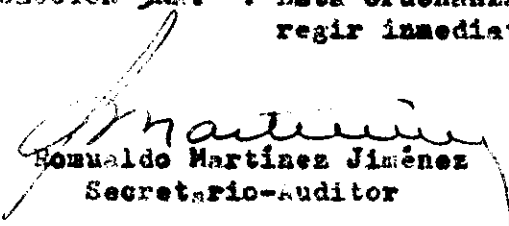
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

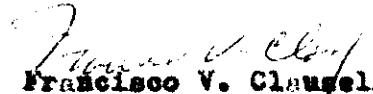
ORDENANZA NUM. 17

SERIE 1964-65

PARA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA A LA ADMINISTRACION DE PARQUES Y RECREOS PUBLICOS DE PUERTO RICO, LA CANTIDAD DE \$2,000.00 DE LA ASIGNACION ESPECIAL DE \$45,000.00, AÑO ECONOMICO 1964-65, PARA LA INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL PARQUE DE PELOTA DEL BO. COCO DE SALINAS, PUERTO RICO.

- POR CUANTO : La Administración Municipal de Salinas, Puerto Rico, viene asignada la cantidad de \$2,000.00 de la Asignación Especial de \$45,000.00 año económico 1964-65 para la instalación de alumbrado eléctrico en el Parque de Pelota del Bo. Coco de Salinas, Puerto Rico.
- POR CUANTO : La Administración de Parques y Recreos Públicos de Puerto Rico, y a petición de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, ha accedido a llevar a cabo dicha obra.
- POR TANTO : ORDENASE; POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1RA. : Por la presente se autoriza a la Administración Municipal de Salinas, Puerto Rico, a través de sus oficiales administrativos, autorizados a transferir a la Administración de Parques y Recreos de Puerto Rico, la cantidad de \$2,000.00 de la asignación especial de \$45,000 para la instalación de alumbrado público en el Parque de Pelota del Bo. Coco de Salinas, Puerto Rico.
- SECCION 2DA. : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente, queda por esta derogada.
- SECCION 3RA. : Esta ordenanza por ser de carácter urgente, empezará a regir inmediatamente después sea aprobada por el Alcalde.


Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor


Francisco V. Clausells
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Don Eúzilio Godreau Ramos, a los 30 días del mes de ~~octubre~~ de 1964.

Sept.


EÚZILIO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, ROMUALDO MARTINEZ JIMENEZ, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico; CERTIFICO: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 17, Serie 1964-65, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico en su sesión extraordinaria del día 29 de septiembre de 1964 y aprobada por el Alcalde el día 30 de septiembre de 1964.

Se certifica además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Clausells, Andrés Bonilla, Encarnación Rivera, Marcial Maneiro, Sixto Rodríguez, Vicente Ferrer, Rafael Guirán, Virgilio Colón, Ramón Sansbrin Ramos, Juan San Miguel, Fidel Moret, Ramón Rivera Mercado y Pedro López Rosario. Ausente: Angel M. Colón.

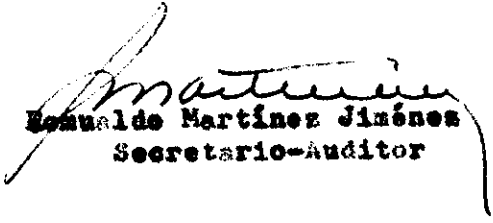
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 17

- 2 -

SERIE 1964-65

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libre la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 1 de octubre de 1964.


Rosendo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor